

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/3319 *Acuerdo de Pleno de Modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de 2019.*

Edicto

D. Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de 2019. Actualmente vigentes.

En la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de 2019, actualmente vigentes, figura, entre otros, dos puestos de personal eventual.

El día 15 de junio de 2019, y en sesión especial del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se ha constituido la nueva Corporación Municipal tras la celebración de las elecciones municipales del pasado mes de mayo, y siendo potestad del Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato, la determinación del número, denominación, características y retribuciones del personal eventual, para la realización de funciones de confianza o asesoramiento especial, y de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 104.bis.1.C) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Alcaldía propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del correspondiente acuerdo de modificación de la vigente Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

Primero.- Suprimir el puesto denominado “Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico” de personal eventual.

Segundo.- Crear el puesto de personal eventual que a continuación se detalla:

Nº de Puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de obras y Servicios Municipales	Funciones de asesoramiento especial y coordinación de las actividades del Área	27.252,68 €

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 17 de julio de 2019.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.